

**CONFERENCIAS Y REUNIONES
CIENTÍFICAS**
SCIENTIFIC MEETINGS AND CONFERENCES
**WISSENSCHAFTLICHE VERSAMMLUNGEN
UND VORTRÄGE**

Departamento de Derecho Financiero y Tributario

En el marco del Proyecto CertificaRSE, que lleva por título *Efectos jurídico-financieros y control del impacto social para el desarrollo sostenible: el papel de las certificaciones en las inversiones y la contratación pública* (Núm. Ref. DER 2015-65374-R), la profesora Amparo Grau Ruíz, como investigadora principal, con el apoyo de algunos miembros del equipo, organizó el 28 de septiembre de 2016 el primer Seminario UCM-CertificaRSE sobre el tema «*Responsible Tax Incentives*». En la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho de la UCM se reunieron e intervinieron activamente los profesores Hugh J. Ault, del Boston College Law School (EE.UU.); Philip Baker, QC, Fieldtax (Reino Unido); Irene Burgers, University of Groningen (Holanda); Jacques Malherbe, Université Catholique de Louvain (Bélgica); Yuri Matsubara, Meiji University (Japón); John Prebble, Victoria University of Wellington (Nueva Zelanda); K. Frans Vanistendael, U. Leuven (Bélgica); y Marta Villar Ezcurra, Universidad San Pablo CEU (España). Asimismo en el debate participaron representantes de las entidades interesadas que apoyan este proyecto: la Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF), la Asociación Española de Fundaciones, la Confederación de Cooperativas de Viviendas de España, FSC, Forest Stewardship Council, la Fundación Acción contra el Hambre, Liedekerke, Wolters, Waelbroek & Kirkpatrick, el Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa, la Oficina de Financiación del Desarrollo de la Organización de las Naciones Unidas, PEFC, Programme for the Endorsement of Forest Certification Schemes, PricewaterhouseCoopers, Soandex y Uría Menéndez Abogados. El objetivo del proyecto CertificaRSE es desarrollar herramientas útiles para valorar el impacto social y la sostenibilidad de forma eficaz, así como ofrecer criterios razonables para revisar el actual marco jurídico en un contexto de recuperación económica. De este modo, será posible

ajustar de manera acorde las actuaciones jurídico-financieras en el futuro (en particular, los incentivos fiscales aplicables y su control). La investigación se centrará en las etiquetas que certifican las prácticas socialmente responsables para la sostenibilidad en dos sectores relevantes para la economía española y mundial (la edificación y el ámbito forestal, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por las Naciones Unidas). Es posible realizar un seguimiento de la evolución de las actividades programadas, así como de las publicaciones que se deriven de este proyecto en el siguiente enlace a la página *web* institucional <https://www.ucm.es/proyecto-certificarse/>.

El jueves 10 de noviembre de 2016 se celebraron en el Aula Polivalente de la Facultad de Derecho las III Jornadas de Estudio de Derecho Financiero y Tributario bajo el título *Derechos del Contribuyente, Incentivos Fiscales y Conflictos Tributarios*, organizadas por el Departamento de Derecho Financiero y Tributario de la UCM y la AEDAF Demarcación Territorial Madrid-Zona Centro, bajo los auspicios de dos Proyectos de Investigación I + D + i: *La protección de los derechos fundamentales y humanos en el Derecho Financiero y Tributario* [Núm. Ref. DER 2015-65832-P (MINECO-FEDER)]; y *Efectos jurídico-financieros y control del impacto social para el desarrollo sostenible: el papel de las certificaciones en las inversiones y en la contratación pública* [Núm. Ref. DER 2015-65374-R (MINECO-FEDER)]. Inauguradas por Miguel Ángel Martínez Lago, director del Departamento de Derecho Financiero y Tributario de la UCM, e Ignacio Arráez Bertolín, delegado de la AEDAF para Madrid-Zona Centro, contó con las siguientes ponencias en su diverso e intenso programa. En la primera sesión de mañana, bajo el título general *Límites a la utilización del Decreto-Ley*, intervinieron Javier García Roca, catedrático de Derecho Constitucional de la UCM y director de su Departamento de Derecho Constitucional: «Límites constitucionales al Decreto-Ley en materia tributaria»; Antonio Cubero Truyo, catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Sevilla: «Problemática actual del decreto-ley en materia financiera y tributaria. De la crisis económica a la crisis política»; José Almudí Cid, vicedecano de Estudios de Postgrado y Títulos Propios de la Facultad de Derecho de la UCM, profesor titular de Derecho Financiero y Tributario y miembro de la AEDAF: «La aportación del fondo nacional de eficiencia energética: una prestación patrimonial pública establecida mediante un Decreto-Ley autoaplicativo contrario al Ordenamiento de la Unión Europea y a la Constitución»; y Miguel Ángel Martínez Lago, catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la UCM, director

de su Departamento de Derecho Financiero y Tributario y miembro de la AEDAF: «La criticable variación de los créditos presupuestarios mediante Decreto-Ley», todos ellos moderados por este último profesor. La segunda sesión matinal, bajo el rubro *Incentivos fiscales y sostenibilidad*, sirvió para escuchar las ponencias de Isaac Merino Jara, catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad del País Vasco: «Ayudas de Estado, fiscalidad y economía social»; José Pedreira Menéndez, catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Oviedo: «Incentivos fiscales al mecenazgo y sostenibilidad»; Amparo Grau Ruíz, titular de Derecho Financiero y Tributario de la UCM, acreditada como catedrática, y miembro de la AEDAF: «Aspectos fiscales y sociales en la contratación pública»; y Elizabeth Gil García, investigadora de la Universidad de Alicante: «Incentivos fiscales a la I + D + i y sostenibilidad», todos moderados por la profesora Rosa M.^a Galán Sánchez, titular de Derecho Financiero y Tributario de la UCM e Inspectora Jefe de su Inspección de Servicios. Tras la pausa para el almuerzo, se inició la tercera sesión, primera de las dos vespertinas, sobre *Protección de los Derechos Fundamentales*, moderada por María Luz Calero García, titular de Derecho Financiero y Tributario de la UCM y secretaria académica de su Departamento de Derecho Financiero y Tributario, con las intervenciones de Ricardo Alonso García, decano de la Facultad de Derecho de la UCM y catedrático de Derecho Administrativo y de la Unión Europea: «La tutela de los derechos fundamentales en la Unión Europea»; Yolanda Martínez Muñoz, titular de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Alicante: «La protección de los derechos fundamentales de los contribuyentes en el procedimiento sancionador»; Diego Marín-Barnuevo Fabo, catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Autónoma de Madrid y miembro de la AEDAF: «La inviolabilidad del domicilio tributario»; y Hugo López López, profesor contratado doctor (acreditado como profesor titular) de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Pública de Navarra y miembro de la AEDAF: «El carácter reservado de los datos con trascendencia tributaria». La última sesión de las Jornadas, moderada por Leopoldo Gandarias Cebrián, profesor asociado de Derecho Financiero y Tributario de la UCM y miembro de la AEDAF, sobre *Pronunciamientos y problemas recientes en materia tributaria*, contó con la participación de Ernesto Eserverri Martín, catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Granada: «La incorrecta utilización de los procedimientos tributarios y sus efectos»; Gaspar de la Peña Velasco, catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la UCM y miembro de la

AEDAF: «El régimen de tributación en el IRPF de la compra de acciones o participaciones por la propia entidad»; Javier Gómez Taboada, abogado y miembro de la AEDAF: «La suspensión del acto impugnado en el recurso de amparo y en el marco de la ejecución de resoluciones y sentencias»; y Diego Arráez Bertolín, abogado y delegado de Madrid — Zona Centro de la AEDAF: «A vueltas con la doctrina del doble tiro». Todas las sesiones fueron seguidas de animados coloquios. La clausura y entrega de diplomas concluyó estas Jornadas, bien entrada la noche, bajo la presidencia de los ya citados Miguel Ángel Martínez Lago, José Manuel Almudí Cid y Amparo Grau Ruíz.

Amparo GRAU RUIZ

Departamento de Derecho Mercantil

El pasado 1 de julio de 2016 tuvo lugar en la Sala de Juntas de la Facultad el Seminario titulado *Persona jurídica y delito: el Código Penal entra en la sala del Consejo de Administración*. El seminario fue organizado por Latham & Watkins LLP y el Departamento de Derecho Mercantil de la UCM, y contó con el patrocinio de dicho despacho de abogados. Moderó el debate José Luis Blanco, socio director de Latham & Watkins LLP, quien realizó una breve introducción en la que resaltó el carácter de Derecho especial que siempre ha tenido el Derecho Mercantil, cómo el Derecho de Sociedades ha marcado el parámetro de comportamiento de los empresarios y el hecho de que muchos ámbitos del Derecho Mercantil se han superpuesto a otros sectores del ordenamiento, como ha ocurrido con el tema objeto del seminario: el hecho de que las sociedades mercantiles puedan delinquir. Tras dicha introducción, cedió la palabra al primero de los tres intervinientes en la mesa, el profesor Juan Sánchez-Calero Guilarde, catedrático de Derecho Mercantil de la UCM, quien, tras recordar que el Derecho Mercantil y el Derecho Penal constituían una misma disciplina en los planes de estudio del siglo XIX, planteó una serie de cuestiones de carácter general. Así, y entre otras, que el diseño de los delitos societarios se basa en la dicción de la Ley de Sociedades de Capital o que debemos plantearnos si la regulación penal de las personas jurídicas facilita el ejercicio de acciones penales ante la dificultad de determinadas acciones civiles, para referirse, acto seguido, a determinados delitos, concluyendo que es la gravedad de la conducta la que determina que un determinado com-

portamiento (p. ej., un comportamiento desleal) se encauce civil o penalmente. A continuación intervino José Manuel Maza Martín, magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, quien se refirió al doble fundamento sobre el que, en su opinión, descansa la responsabilidad penal de las personas jurídicas: tanto la función preventiva de intentar evitar la comisión de delitos como la de intentar facilitar, en caso de comisión del mismo, su castigo. También dedicó parte de su intervención a explicar el error que supuso introducir dicha responsabilidad para toda persona jurídica y no únicamente para las sociedades mercantiles, que era lo que se pretendía, mencionando asimismo las posturas existentes en el propio Tribunal Supremo. Por último, Laura Bravo, secretaria del Consejo de Administración de Técnicas Reunidas, S. A., describió el proceso que, en dicha empresa, había conducido a la aprobación del plan de prevención penal, en el que se tuvo que analizar y tomar decisiones acerca de a quién solicitar ayuda para su elaboración, se elaboró un documento de riesgos penales, un manual de prevención de delitos, se nombró un comité de conducta, etc. Tras su intervención se suscitó un vivo debate, en el que sobresalió el tema de quién, dentro de la propia persona jurídica, podrá o tendrá la función de «combatir» frente al propio consejo de administración, esto es, el papel —en su caso— del llamado *compliance officer*.

* * *

Durante los días 24 a 27 de octubre de 2016 se celebró en la Harvard Law School (Cambridge, Massachusetts, EEUU) la XIV Edición del *Seminario Harvard-Complutense de Derecho Mercantil*, bajo el título *International Arbitration and Banking Corporate Governance: a Transatlantic Perspective*. Como en las ediciones anteriores, la organización corrió a cargo del Departamento de Derecho Mercantil de la UCM, del Real Colegio Complutense en Harvard y del Institute for Global Law and Policy de la Harvard Law School, y contó con el patrocinio del Banco Santander, del Ilustre Colegio Notarial, CUNEF, KPMG, Bolsas y Mercados Españoles, y de la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje. Este año el seminario volvió a su formato «habitual», de forma que se prolongó durante cuatro días y no tres, como en 2015. Correspondió la apertura del Seminario a José Manuel Martínez Sierra, director del Real Colegio Complutense en Harvard. Tras él tuvieron lugar tres ponencias seguidas, en las que se abordaron temas de indudable actualidad, relativas, por este orden, al «Arbitraje y a los estatutos de las sociedades (arts. 11 bis y 11 ter de la Ley de Arbitraje)», a cargo

de Alfonso Madrideo Fernández, notario de Madrid; a «La situación de la hipoteca en España: nuevas normas y recientes casos del Tribunal de Justicia de la UE», a cargo de Juan María Díaz Fraile, registrador de la propiedad; y a «Un supuesto de estudio de los deberes fiduciarios: la doctrina *Revlon* y el deber de obtener el precio más alto en la venta de una sociedad», a cargo de un ponente habitual en el seminario, el prof. de la Harvard Law School, Reinier H. Kraakman.

Tras el *coffee break*, el primer día continuó con la ponencia a cargo de Luis M.^a Cazorla Prieto, catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Rey Juan Carlos y secretario general y del consejo de Bolsas y Mercados Españoles, titulada «La reforma de los sistemas de compensación y liquidación de valores», y finalizó con una mesa redonda que tuvo por objeto este mismo tema, moderada por Alberto Javier Tapia Hermida, catedrático (acr.) de Derecho Mercantil de la UCM, y en la que intervinieron el ponente anterior, Ana Felicitas Muñoz Pérez, profesora titular de la Universidad Rey Juan Carlos, y Eva Recamán Graña, profesora de Derecho Mercantil de CUNEF y de la UCM. El martes 25 el seminario comenzó con la conferencia de Bruce Hay, profesor de Derecho de la Harvard Law School, quien disertó sobre «*Class Actions y arbitraje en el Derecho Norteamericano*». A continuación, la sexta conferencia corrió a cargo de Juan Serrada Hierro, presidente de CIMA, quien trató asimismo de las grandes cuestiones sobre el arbitraje: «Los principios generales del Derecho y del arbitraje». Posteriormente, José Carlos Fernández Rozas, catedrático de Derecho Internacional Privado de la UCM, pronunció una conferencia titulada «Procedimiento *off-the-shelf* en el arbitraje internacional: ventajas e inconvenientes». La jornada finalizó con una mesa redonda sobre arbitraje internacional moderada por Gonzalo Stampa Casas, director de CIMA, y en la que participaron Emilio Díaz Ruiz, profesor titular de Derecho Mercantil de la UCM, Alberto J. Tapia Hermida, catedrático (acr.) de Derecho Mercantil de la UCM, y Alfonso Madrideo Fernández, notario.

La jornada del miércoles 26 se compuso de otras tres conferencias, una mesa redonda y una conferencia final. La primera de aquéllas fue pronunciada por Carmen Alonso Ledesma, catedrática de Derecho Mercantil de la UCM, y llevó por título «Gobierno corporativo en el sector bancario: aproximación general»; la segunda, por José Carlos González Vázquez, profesor titular de Derecho Mercantil de la UCM, sobre «Remuneración de administradores y altos directivos de entidades de crédito»; y la última, por Francisco Uría Fernández, socio de KPMG, sobre «El Supervisor

como nuevo protagonista del gobierno corporativo de las entidades de crédito». En la mesa redonda posterior continuó el debate sobre estos temas de gobierno corporativo en el sector bancario, y en ella intervinieron Cristina Guerrero Trevijano, profesora titular interina de Derecho Mercantil de la UCM, Javier Megías López, profesor ayudante doctor de Derecho Mercantil de la UCM, Marcos Posada Rodríguez, del Departamento Jurídico del Banco de España, y Fernando García Solé, secretario del Consejo de Santander Consumer Finance, todo ello bajo la moderación de Carmen Galán López, profesora titular de Derecho Mercantil de la UCM. La jornada finalizó con la conferencia a cargo de Kathryn E. Spier, *Domenico de Sole Professor of Law* en la Harvard Law School, sobre «*Recent Developments in the Economics of Litigation*».

La última jornada del seminario comenzó con la conferencia de un ponente habitual en estos encuentros: Guhan Subramanian, *Joseph Flom Professor of Law & Business*, de la Harvard Law School, y H. Douglas Weaver *Professor of Business Law*, en la Harvard Business School, quien disertó sobre «*Deal Process Design in Management Buyouts*». Tras él, el resto de la mañana se dedicó al régimen de la insolvencia. En primer lugar, Pedro de Miguel Asensio, catedrático de Derecho Internacional Privado de la UCM, se refirió a «La insolvencia transfronteriza: el nuevo régimen europeo», y, tras él, tuvo lugar una mesa redonda sobre *Las últimas reformas y tendencias del Derecho Concursal* en la que, con la moderación de Mariano M. Yzquierdo Tolsada, catedrático de Derecho Civil de la UCM, intervinieron Carmen Galán López, profesora titular de Derecho Mercantil de la UCM, Alfredo Muñoz García, profesor doctor de Derecho Mercantil de la UCM, y Sagrario Navarro Lérica, profesora contratada doctora de Derecho Mercantil de la Universidad de Castilla-La Mancha. La clausura del Seminario corrió a cargo de David Kennedy, Director del Institute for Global Law and Policy, perteneciente a la Harvard Law School.

* * *

El 11 de octubre de 2016, y en el marco del Proyecto de Investigación *Reestructuración Empresarial y Derecho de la Competencia*» (Núm. Ref. DER 2015-68733-P), cuya investigadora principal es la profesora Juana Pulgar Ezquerro, catedrática de Derecho Mercantil y directora del Departamento de Derecho Mercantil de la UCM, la profesora Marilena Rispoli Farina, *ordinaria* de Derecho Mercantil de la Universidad Federico II de Nápoles, pronunció una conferencia titulada «Crisis bancarias: accionistas

y depositantes» en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. La profesora Rispoli comenzó refiriéndose al especial momento histórico que atravesamos, que ha propiciado que se hable incluso del Derecho de las Crisis Bancarias como de un Derecho especial, Derecho cuyo estudio tiene que afrontarse tanto desde una perspectiva nacional (en Italia, la resolución de cuatro bancos pequeños está siendo problemática) como comunitaria e internacional. También se refirió a la crisis del modelo de banca tradicional universal, a la generalización de la intervención estatal con dinero público, y al reto que supone cambiar esta inercia por la de afrontar el *risanamento* de la banca acudiendo al mercado y no al Estado, ni al Erario Público, tal y como ha quedado plasmado en la legislación europea sobre prevención y resolución de entidades de crédito. Tras ello, y de una manera más particular, detalló algunos de los problemas que plantea dicho cambio de paradigma, como el que afecta al depositante, acreedor no subordinado por definición, por el hecho de que tenga que sufrir pérdidas junto a los accionistas o a los acreedores subordinados. Finalmente, se abrió un debate, en el que no faltaron preguntas de rabiosa actualidad sobre los efectos del *Brexit*, si el aforismo *too big to fail* sigue siendo cierto (al hilo de Deutsche Bank), etcétera.

* * *

El 16 de noviembre de 2016, y en el marco del Proyecto de Investigación *Reestructuración Empresarial y Derecho de la Competencia* (Núm. Ref. DER 2015-68733-P), cuya investigadora principal es Juana Pulgar Ezquerro, catedrática de Derecho Mercantil y directora del Departamento de Derecho Mercantil de la UCM, tuvo lugar en el Salón de Grados de nuestra Facultad el Seminario titulado *Reestructuración de deuda soberana: la judicialización de la insolvencia de Puerto Rico*. Presentó a los invitados la profesora Juana Pulgar Ezquerro, quien realizó asimismo una breve introducción histórica al tema de la deuda soberana, remontándose a la bancarrota que tuvo lugar en la Corona de Castilla allá por 1556. Tras ello, tomó la palabra Enrique Sanjuán y Muñoz, magistrado especialista en asuntos mercantiles y profesor de Derecho en la Universidad de Málaga, quien se refirió al reciente fallo del TS estadounidense sobre la deuda soberana de Puerto Rico (como curiosidad, puede añadirse que, debido a un percance ese mismo día, no pudo asistir al seminario, pero las nuevas tecnologías le permitieron hablar a distancia y que todos los presentes pudiéramos oírle y verle a través de la pantalla existente en el Salón). Entre otros muchos aspectos, se refirió

a la génesis de dicha sentencia del TS estadounidense (impugnación por los bonistas de la reforma fiscal en Puerto Rico de 2014, la naturaleza jurídica de Puerto Rico en el seno de los EE.UU., pues de ello depende la aplicación del famoso *Chapter 9*, etc.), y manifestó que le agradaba lo que había declarado el primer Circuito (judicial) norteamericano, para quien la aplicación de una norma (el *Chapter 9*) a unos Estados sí y a otros no es inconstitucional. Tras él intervino, Gerardo Carlo Altieri, magistrado en excedencia de la Corte de Quiebras de Estados Unidos en el distrito judicial de Puerto Rico y miembro del *Insolvency Task Force* del Banco Mundial. Se refirió primero a la situación que había dado lugar a la insolvencia de Puerto Rico, así como a las relaciones que han existido y existen entre dicho Estado Libre Asociado y los Estados Unidos, para analizar a continuación la aplicabilidad o no del *Chapter 9* a dicho Estado y ahondar en el tema de los bonos que dieron lugar a la sentencia mencionada en el párrafo anterior, refiriéndose asimismo a la aplicabilidad al caso de diversos mecanismos concursales o cuasi concursales (*collective action clause*, *cramdown*, etc.). El seminario finalizó con un animado diálogo con los asistentes.

* * *

El 29 de noviembre de 2016 tuvo lugar en el Salón de Grados de nuestra Facultad la Jornada Científica titulada *Gobierno corporativo y crisis de entidades de crédito*, dirigida por los profesores titulares de Derecho Mercantil de la UCM, José Luis Colino Mediavilla y José Carlos González Vázquez, y cuyas labores de secretaría fueron encomendadas a las profesoras de la misma disciplina Rita María Freire Costas (de la Universidad Rey Juan Carlos) y Eva Recamán Graña (de la UCM y CUNEF). La jornada contó con la colaboración del Banco de España y fue organizada en el marco del Proyecto de Investigación Núm. Ref. DER 2014-54519-P, titulado *El mercado del crédito tras la crisis económica y financiera: el nuevo sistema español y europeo de regulación y supervisión bancaria (II)*, cuyos investigadores principales son los dos profesores mencionados que dirigieron la jornada. Abrió la jornada la vicedecana de Estudios de Grado de la Facultad de Derecho de la UCM y profesora titular de Derecho Mercantil, Maite Martínez Martínez, quien tras dar la bienvenida a los asistentes, cedió la palabra a la profesora Pulgar Ezquerro, catedrática de Derecho Mercantil de la UCM y directora de dicho Departamento, quien puso en contexto el título de la jornada, refiriéndose, entre otros aspectos, a la erradicación en la práctica del famoso aforismo *too big to fail*, así como a

determinados instrumentos que se han puesto en manos de los acreedores financieros para hacer frente a las crisis de entidades de crédito, como la posibilidad de convertir deuda en capital, o la incidencia que ha tenido todo el Derecho de las crisis de las entidades de crédito en el Derecho de la Competencia (ayudas públicas justificadas en el riesgo sistémico, etc.). A continuación tomó la palabra Jaime Ponce, presidente del FROB, quien comenzó refiriéndose a los cambios que ha supuesto la promulgación de la Ley 11/2015 para la necesaria adaptación a un nuevo sistema en el que se da una yuxtaposición de organizaciones nacionales e internacionales en materia de supervisión y resolución de entidades de crédito, lo que obliga a un esfuerzo de coordinación. Se refirió asimismo a la labor del FROB como miembro de la Junta Europea de Resolución. Destacó el periodo transitorio a que está sometida la resolución, tendente a posibilitar que las entidades estén preparadas para ello (ya se ha constituido el Fondo Único de Resolución —europeo—), la obligación de las entidades de crédito de contar con pasivos fáciles de activar para absorber pérdidas sin generar mayores problemas, etc. Finalmente, se refirió a la conveniencia de culminar la reestructuración bancaria, en particular en lo relativo a las dos entidades públicas que restan, Bankia y BME. Con algo de retraso, comenzó la primera de las mesas redondas, dedicada al *Corporate Governance* de las entidades de crédito, que fue moderada por el profesor González Vázquez. Intervino, en primer lugar, este mismo profesor, quien trazó el panorama actual del gobierno corporativo en las entidades de crédito tras la nueva normativa bancaria, en particular la Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades de Crédito. Por su parte, Javier Rodríguez Pellitero, secretario general de la Asociación Española de la Banca, se refirió a los requisitos, incompatibilidades y limitaciones de los altos cargos de las entidades de crédito. La tercera de las intervenciones, a cargo de Isabel Fernández Torres, profesora contratada doctora de Derecho Mercantil y vicerrectora de Relaciones Institucionales y jefa del Gabinete del Rector de la UCM, tuvo por objeto el análisis de los requisitos de idoneidad que deben tener quienes accedan al cargo de consejero, así como las incompatibilidades y las limitaciones a que están sujetos los mismos (imposibilidad de obtener créditos y garantías de la entidad por encima de determinados umbrales, al margen de los amparados por convenio colectivo, etc.). Finalmente, José Carlos González Vázquez se refirió a la retribución de los consejeros y directivos de las entidades de crédito, criticando las prácticas cortoplacistas que se dieron antes y durante la crisis, que sin duda favorecieron el surgimiento de esta última, y el giro normati-

vo que ha tenido lugar para favorecer políticas a medio y largo plazo. Destacó asimismo el carácter tan calmado y estático de las entidades de crédito, lo que influye en toda su idiosincrasia. Por último, el profesor Colino Mediavilla, titular de Derecho Mercantil de la UCM, se refirió a cómo inciden los procedimientos paraconcursoales (actuación temprana y resolución) en los órganos societarios, en particular a las disfunciones que presenta la normativa nacional, en relación a la Directiva que traspone, sobre el mantenimiento de los órganos sociales en la medida de lo posible, especialmente en lo que se refiere a la sustitución del órgano de administración. Tras la comida tuvo lugar la mesa redonda sobre las *Crisis de las entidades de crédito* moderada por José Luis Colino Mediavilla. En ella se trataron cuatro temas. Los dos primeros, relativos a la resolución de las entidades de crédito, donde se analizó, de una manera más particular, la «planificación de la resolución», a cargo de Alberto Casillas, director del Departamento de Resolución, perteneciente a la Dirección General de Estabilidad Financiera y Resolución (Banco de España), y de una manera más general «La disciplina europea: El Meccanismo Unico di Risoluzione e il Fondo Unico di Risoluzione», por Marilena Rispoli Farin, *ordinaria* de Derecho Mercantil de la Universidad Federico II de Nápoles. El tercero de los aspectos tratados fue «El FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria): funciones y competencias», a cargo de Lucía Calvo Vergez, directora jurídica del FROB, y el último, las «Relaciones entre el sistema paraconcursoal de tratamiento de la crisis de entidades de crédito y el Derecho concursal», por Juana Pulgar Ezquerro, catedrática de Derecho Mercantil de la UCM y directora de su Departamento de Derecho Mercantil. La jornada fue clausurada por Fernando Restoy, subgobernador del Banco de España, y por la ya citada profesora Juana Pulgar Ezquerro.

* * *

El pasado 15 de diciembre de 2016 a las 18:00 h. tuvo lugar en la Sala de Juntas de nuestra Facultad la Jornada sobre el proceso de reformas de la regulación financiera que ha tenido lugar en los últimos años y que aún no ha finalizado. La jornada fue organizada por el Departamento de Derecho Mercantil de la UCM, en colaboración con el Instituto del Derecho del Mercado y de la Competencia de la Universidad Rey Juan Carlos. Fue coordinada por Ana Felicitas Muñoz Pérez, profesora titular de esta última Universidad, y contó con el patrocinio de Wolters Kluwer. La jornada principió con dos conferencias. La primera, a cargo de la profesora

ra Roberta Romano, *Sterling Professor of Law and director*, en la Yale Law School Center for the Study of Corporate Law, que llevó por título «El ocaso de la regulación financiera *Iron Law*», en la que mostró las deficiencias que se siguen produciendo en el sistema financiero actual (entidades financieras de gran tamaño interconectadas, comercialización de productos financieros muy complejos), que hace que los riesgos sean desconocidos e impredecibles, y aquellas deficiencias que se deben a la hemorragia legislativa padecida en los últimos años. Tras ella, Rodrigo Buenaventura, *Head of Markets Division at European Securities and Markets Authority* (ESMA), disertó sobre «MiFID II: la última pieza de la reforma financiera en la UE». Comenzó explicando qué es y cuál es el papel de la ESMA para, acto seguido, referirse a los cambios introducidos por la llamada normativa MiFID y el calendario previsto para su completa implantación. Tras las conferencias y las correspondientes preguntas por parte del público, tuvo lugar una mesa redonda en la que intervinieron, por este orden, Reyes Palá Laguna, catedrática (acr.) de Derecho Mercantil de la Universidad de Zaragoza, Carmen Alonso Ledesma, catedrática emérita de la UCM, y Alberto Alonso Ureba, catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Rey Juan Carlos. La primera hizo una valoración general de las novedades introducidas por MiFID en el sector del mercado de valores, señalando algunas lagunas y disfunciones. Por su parte, la profesora Alonso Ledesma expuso las tendencias y últimas novedades en materia de gobierno corporativo de las entidades de crédito, y enlazó asimismo con la conferencia de la profesora Romano, ya que también se refirió al impacto —negativo— que tiene y puede tener un exceso de regulación sobre las entidades de crédito. Por último, el profesor Alonso Ureba se refirió de una manera más general a la función —social— que tradicionalmente han cumplido las entidades de crédito y a su función o funciones en la actualidad. Con su intervención finalizó la jornada.

Javier MARTÍNEZ ROSADO

Departamento de Derecho Procesal

El día 1 de diciembre de 2016 se celebró en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho de la UCM el Seminario Internacional Complutense de Derecho Procesal con el título *La incidencia del Derecho Europeo sobre la posición jurídica de los justiciables*. El seminario se organizó en el marco

de las actividades del Proyecto de Investigación Num. Ref. DER 2012-33378, bajo la dirección del profesor Andrés de la Oliva Santos y la coordinación del profesor Fernando Gascón Inchausti, catedráticos de Derecho Procesal de la UCM. En dicho seminario, inaugurado por el profesor Ricardo Alonso García, decano de la Facultad de Derecho, intervinieron los siguientes ponentes:

Primera mesa redonda: Prof. Federico Carpi, que habló sobre «La garanzia dell'esecuzione forzata, con riferimento al regolamento n. 655 del 2014 sull'ordinanza di sequestro conservativo dei conti bancari»; y el Prof Sergio Chiarloni, quien disertó sobre «Tutela della privacy ad opera dell'Unione Europea».

Segunda mesa redonda: Prof. Vincenzo Varano, «La crisi della giustizia civile in Italia: quale spinta dall'Europa?»; Profa. M.^a Pía Calderón Cuadrado, «Sobre el diálogo de jueces. Una necesidad y algún temor.»; y Profa. Marién Aguilera Morales, «Justicia penal y Unión Europea: un balance en clave de derechos».

Alicia BERNARDO SAN JOSÉ

La profesora Concepción Rayón Ballesteros ha organizado las siguientes reuniones científicas:

- El *World Mediation Summit*, en junio de 2016. Kevin Brown, como presidente de *Mediation International* y mediador de Naciones Unidas en importantes conflictos internacionales, y la profesora Rayón Ballesteros, como presidenta del Comité Académico y miembro del Comité Organizador, han desarrollado en la Facultad de Derecho de la UCM el mayor Congreso internacional en mediación a nivel mundial con la asistencia y participación de 200 mediadores procedentes de todo el mundo: Estados Unidos, Australia, Canadá, Argentina, Polonia, India, Filipinas, Rusia, Colombia, Ecuador y un largo etcétera. Además, contaron durante cuatro días con la Secretaria General del International Mediation Institute, Irina Vanenkowa, y con la asistencia del Rector de la UCM, profesor Carlos Andradas, para la inauguración del *Summit* que se celebra por segundo año consecutivo en nuestra Facultad. Tuvo el apoyo de IMEDIA-Instituto Complutense de Mediación, y la implicación personal de su directora, la profesora Leticia García Villaluenga. Asistieron como ponentes representantes del Ministe-

rio de Justicia, del Consejo General del Poder Judicial y siete embajadores procedentes de los cinco continentes. Pueden verse vídeo, fotos y enlaces en distintos medios de comunicación en la siguiente página web: <http://www.worldmediationsummit.com/comite-academico/?lang=es>. También en el canal de YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=VmWTYXde0TM&t=82s>.

- El Curso de Verano en la Escuela Complutense de Verano, titulado *Las cuatro habilidades del abogado eficaz: actuaciones en sala, negociación, trato con los clientes y gestión del tiempo*, con la participación de Julio García Ramírez, Eduardo Bahamonde, Paloma García-Lubén Barthe, Carlos Arroyo y Arancha Prieto. Tuvo una duración de tres semanas y al mismo asistieron más de veinte alumnos procedentes de once países.
- El *World Compliance Summit*, en octubre de 2016. Audisec, S. L., con su director general a la cabeza, Antonio Quevedo, y la profesora Rayón Ballesteros organizaron el *World Compliance Summit* con más de 200 asistentes. Se contó con la presencia del presidente de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, Excmo. Sr. Manuel Marchena, el magistrado del Tribunal Supremo, Excmo. Sr. Antonio del Moral, la catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid, Silvina Bacigalupo, y el profesor de Derecho Penal de la UCM, Fernando Santacelicia. Inauguraron el evento el vicedecano de Relaciones Internacionales e Institucionales, profesor José María Coello de Portugal, y la profesora Rayón Ballesteros. El evento cuenta ya con su propia web y su blog que puede consultarse en www.worldcompliancesummit.com. Se dio noticia del mismo en *Confilegal Diario Jurídico* (<https://confilegal.com/actualidad/world-compliance-summit/>).
- Finalmente, la profesora Rayón Ballesteros ha organizado la entrega de los Premios de Mediación de la Asociación Madrileña de Mediadores (AMM), que tuvo lugar el pasado 17 de octubre de 2016, con representantes del Ministerio de Justicia, la Universidad y una larga lista de asistentes. El Premio a la Trayectoria Profesional en Mediación fue concedido con todo merecimiento a la profesora Leticia García Villaluenga que ha sido la creadora del Instituto Complutense de Mediación y que dirige el Master de Mediación de la UCM que ya cuenta con dieciocho ediciones. El evento tuvo amplia recogida en los medios de comunicación, particularmente en el *Diario de Mediación*.

Departamento de Derecho Romano

El profesor J. D. Rodríguez Martín ha impartido las siguientes conferencias relacionadas con sus temas de investigación más recientes:

- «Le livre *De actionibus*: terminologie technique latine dans le langage juridique grec», en el seno del Colloque International *Le Latin à Byzance*, celebrado en París-La Sorbonne el 29 junio de 2016.
- «Western Postclassical Law Schools? The Testimony of the Fragmenta Augustodunensia», en el Workshop *Legal Experts and Legal Expertise in the Ancient World*, en el Institute for the Sociology of Law, Oñati, el pasado 22 julio de 2016.

Departamento de Economía Aplicada IV (Economía Política y Hacienda Pública)

El Departamento de Economía Aplicada IV, en el seno de su Seminario Economía Política, ha organizado durante el pasado semestre dos conferencias de relieve:

- «La reforma de la financiación de partidos en España: jugando al ratón y al gato», impartida por Fernando Jiménez, profesor de Ciencia Política de la Universidad de Murcia;
- «Efectos del parque Madrid Río en el mercado inmobiliario limítrofe», que correspondió a Ignacio Ortiz de Andrés, especialista en Urbanismo y Ordenación del Territorio, profesor de la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Carmen GONZÁLEZ DE AGUILAR

Departamento de Filosofía del Derecho, Moral y Política I

Un año más, las profesoras Consuelo Martínez-Sicluna y Sepúlveda y Ana Llano Torres han organizado un Seminario anual, en el que han involucrado a profesores de su Grupo de Investigación Complutense, de la

Facultad y de otras Universidades. El título del seminario es *El individuo contemporáneo ante la crisis del Derecho y de la Política. El homo oeconomicus y las formas jurídico-políticas de la subjetividad moderna*.

Durante el primer cuatrimestre, se ha trabajado sobre el libro de G. Capograssi, *La lucha por el individuo común, anónimo y estadístico* (CEPC, 2016), a lo largo de siete sesiones coordinadas por Ana Llano Torres (editora y traductora del libro):

- 1.^a sesión. 7 de octubre de 2016: «Una aproximación a Vico y Rosmini», a partir de la lectura de dos ensayos capogrossianos. Ponentes: Miguel Ortega e Higinio Marín.
- 2.^a sesión. 14 de octubre de 2016: «Una aproximación a la crisis del constitucionalismo», a partir de algunos artículos de Capograssi de mediados del siglo xx. Ponentes: Patricia Rodríguez-Patrón, Jose María Coello y Jose Luis Muñoz de Baena.
- 3.^a sesión. 21 de octubre de 2016: «Una aproximación al problema del Derecho Natural y a los Derechos Humanos», a partir de la lectura de varios trabajos de Capograssi. Ponentes: Rafael Palomino y Juan Antonio Martínez Muñoz.
- 4.^a sesión. 4 de noviembre de 2016: «Una aproximación a la lección de los totalitarismos del siglo xx», a partir de *El derecho tras la catástrofe* de Capograssi. Ponentes: Domingo González y Alonso Muñoz Pérez.
- 5.^a sesión. 18 de noviembre de 2016: «Una aproximación a *La teoría pura del Derecho* de Kelsen», a partir de la lectura crítica de Capograssi». Ponentes: Consuelo Martínez Sicluna y Evaristo Palomar.
- 6.^a sesión. 25 de noviembre de 2016: «Una aproximación a las grandes necesidades del individuo actual en diálogo con Capograssi». Ponentes: Juan Bautista Fuentes y Prado Esteban.
- 7.^a sesión. 16 de diciembre de 2016: «Una aproximación a la crisis del Derecho contemporáneo», en diálogo con *La ambigüedad del Derecho contemporáneo*. Ponentes: José M.^a de la Cuesta Rute, Elio Gallego y Jorge Fernández-Miranda.

Durante el segundo cuatrimestre, tendrán lugar otras cinco sesiones, coordinadas por Consuelo Martínez-Sicluna, con arreglo al siguiente programa:

- 1.^a sesión. 22 de febrero de 2017: «Las formas jurídico-políticas de la subjetividad moderna». Ponentes: José Luis Muñoz de Baena y Consuelo Martínez-Sicluna.

- 2.^a Sesión. 8 de marzo de 2017: «El hombre nuevo ante la crisis del Estado». Ponentes: Jorge Vilches y Juan Carlos Utrera.
- 3.^a Sesión. 22 de marzo de 2017: «En un mundo globalizado: las respuestas de Occidente». Ponentes: Cristina Hermida y Juan Antonio Gómez García.
- 4.^a Sesión. 12 de abril de 2017, «La ley de hierro de las oligarquías». Ponente: Dalmacio Negro.
- 5.^a Sesión. 3 de mayo de 17, Proyección de película (a concretar) y debate posterior a cargo del Grupo de Investigación *Fundamentos histórico-filosóficos de la ciudadanía jurídica*.

Para más información <https://derecho.ucm.es/cursos-de-formacion-continua>.

Ana LLANO TORRES

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TESIS DOCTORALES

Departamento de Derecho Procesal

Los siguientes Proyectos de Investigación se han realizado o están en curso de serlo en el Departamento citado:

- *El proceso civil en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos: bases para la armonización del Derecho Procesal Civil en Europa* (Núm. Ref. DER 2012-33378). Investigador principal: Andrés de la Oliva Santos. Integrantes del equipo investigador: Fernando Gascón Inchausti, Pilar Peiteado Mariscal, Enrique Vallines García y María Luisa Villamarín López. Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad. Duración: 2012-2015. Prorrogado hasta noviembre de 2016.
- *Nuevas tecnologías y derechos fundamentales: posibilidades y límites en el proceso* (Núm. Ref. DER 2012-33052). Investigador principal: Marina Cedeño Hernán. Integrantes del equipo investigador: Jaime Vegas Torres, Pedro Garcíandía González, Marien Aguilera Morales, María Luisa Villamarín López, Carlos Martín Brañas, Clara Fernández Carrón, Susana García Couso y Marco de Benito Llopis-Llombart. Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad. Duración: 2012-2015. Prorrogado hasta noviembre de 2016.